



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

*Modificación de la ordenanza reguladora del precio público
de la Escuela de Educación Infantil*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, relativo a la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que este Ayuntamiento en sesión plenaria del 15 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación parcial de la ordenanza reguladora del precio público de la Escuela de Educación Infantil que a continuación se indica:

Modificación de la ordenanza: Se añade el párrafo n.º 5 al art. 7 relativo a la gestión y cobro de subvenciones municipales a familias.

Dicho acuerdo se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que se presenten las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento. De no presentarse ninguna, dicho acuerdo se considerará definitivo. La presente modificación entrará en vigor inmediatamente después de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arcos de la Llana, a 20 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa